

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 13** *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2025, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, de la Universidad de Alcalá, para puestos que requieren conocimientos de idiomas.*

Por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Alcalá de 17 de noviembre de 2022 (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de noviembre) se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, en la Escala Auxiliar Administrativa para puestos que requieren conocimientos de idiomas.

De conformidad con lo establecido en la Base Undécima de la convocatoria, una vez comprobado que las personas que han superado el proceso reúnen los requisitos establecidos en la Base Segunda de la convocatoria, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal tiene delegadas por Resolución de 29 de marzo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 94 de 21 de abril),

RESUELVE

Primero

Nombrar personal funcionario de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa para puestos que requieren conocimientos de idiomas a las personas que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 17 de noviembre de 2022 (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de noviembre) que se relacionan en el Anexo, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo, con expresión del puesto de trabajo que se les adjudica.

Segundo

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes, cuyo computo, por razones organizativas, se iniciará desde el 10 de febrero de 2025. Para ello, las personas interesadas deberán personarse en el Servicio de Planificación y Gestión de PAS de la Universidad de Alcalá (Plaza San Diego, s/n. Alcalá de Henares).

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Gerencia en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 23 de enero de 2025.—La Gerente, Carmen Figueroa Navarro.

ANEXO

RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ PARA PUESTOS QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS

(CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2022)

N.º DE ORDEN PROCESO SELECTIVO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO UNIDAD/SUBUNIDAD	DESCRIPCIÓN UNIDAD/SUBUNIDAD	CÓDIGO PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA
1	***0739**	Buitrago Jiménez, Daniel	AL666/AL666	Servicio de Relaciones Internacionales/ Servicio de Relaciones Internacionales	FJNEN1	Negociado de Gestión
2	***5226**	Gutiérrez González, Lydia	AL666/AL666	Servicio de Relaciones Internacionales/ Servicio de Relaciones Internacionales	F00085	Negociado de Gestión
3	***8025**	Crespo Garcés, Margarita	AL666/AL666	Servicio de Relaciones Internacionales/ Servicio de Relaciones Internacionales	F00083	Negociado de Gestión
4	***9445**	Viñallonga Cruzado, Alba	AL666/AL666	Servicio de Relaciones Internacionales/ Servicio de Relaciones Internacionales	F00084	Negociado de Gestión

(03/1.417/25)

